UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. Nº 690/07, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios, en la Sede Comodoro Rivadavia, en las actividades electivas "Análisis Multivariado" y "Biología Pesquera", Profesor Adjunto, dedicación simple.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. Nº 690/07.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicación es pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 592/07.-

MSC SUSANA PERALES Sec. Académica Pacultad de Clencas Naturales Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.